



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

DECRETO REGIONAL

N° 01 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 24 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, La Hora del Planeta empezó en la ciudad de Sidney, Australia el día 31 de marzo de 2007, cuando 2,2 millones de personas apagaron sus luces durante una hora para reclamar acciones contra el cambio climático. Un año después 370 ciudades de más de 35 países convirtieron esta iniciativa en un movimiento global por la sostenibilidad; consiguiendo que entre 50 y 100 millones de personas apagaran sus luces en La Hora del Planeta 2008.

Que; la Hora del Planeta 2009 hizo historia y se convirtió en la acción voluntaria global más grande nunca vista, participando cientos de millones de personas de todo el mundo. Éste movimiento histórico fue más allá durante la Hora del Planeta 2010 cuando ciudadanos de 128 países de todos los continentes apagaron sus luces, celebrando fiestas y reuniones a la luz de las velas y organizaron muchas otras actividades para mostrar lo que puede hacer el mundo cuando actúa unido.

Que; el Perú es uno de los países más vulnerables al cambio climático, sus glaciares representan el 70% de la superficie de hielo en los trópicos, pero retroceden entre 20 a 30 metros al año, con lo que desaparecerán fuentes de agua para nuestro consumo, y las actividades productivas, estadísticas dentro de las que se encuentra la Región de Puno.

Que, en atención a los esfuerzos mundiales para analizar los efectos del cambio climático, es pertinente que se puedan emitir acciones de gobierno destinadas a apoyar éste movimiento mundial en el ámbito territorial del gobierno Regional de Puno y fomentar la participación de la población apagando las luces y artefactos durante la Hora del Planeta 2011 e inicie así un compromiso por nuestro planeta junto a cientos de millones de personas para llevar la Hora del Planeta a los ojos del mundo.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: INVOCAR a la población del ámbito territorial de la Región de Puno a apoyar la quinta edición de La Hora del Planeta 2011, apagando las luces y artefactos a partir de las 08:30 P.M. hora local del día 26 de marzo, con la finalidad de disminuir la emisión de dióxido de carbono y otros gases que contribuyen al calentamiento global.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las dependencias del Gobierno Regional de Puno, adopten medidas destinadas a contribuir a la quinta edición de La Hora del Planeta 2011.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional las acciones de difusión y publicación del presente Decreto.

Dado en la casa del Gobierno Regional de Puno, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once.




MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL